



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR A LOS ESTUDIANTES DEL PLAN DE ESTUDIOS 1957 QUE ADEUDAN SOLAMENTE LA ASIGNATURA CARPETA, TENGAN LA POSIBILIDAD DE CURSAR Y CONCLUIR LA CARRERA DENTRO DEL PLAN.-

San Lorenzo, 12 de marzo de 2025
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1697 del 11/03/2025 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora de la Dirección Académica de la FADA-UNA, por el cual solicita la aprobación para que los estudiantes del Plan 57 que adeudan el trabajo final del curso (Carpeta) tengan la posibilidad de cursar y concluir la carrera dentro del Plan.

Este pedido obedece a que en conversaciones con la Coordinadora Prof. Arq. Ruth Fernández, la misma manifiesta que recibe muchos pedidos de estudiantes que desean concluir la carrera.-

De ser aceptada la propuesta se solicita que sea habilitada la asignatura durante los dos periodos 2025 bajo la tutoría de la Prof. Arq. Ruth Fernández.

La propuesta del cronograma es la siguiente:

Primer Periodo 2025	
Inicio de clases	02 de abril
Fin de clases	25 de junio
Examen final	20 de agosto
Segundo Periodo 2025	
Inicio de clases	06 de agosto
Fin de clases	29 de octubre
Examen final	26 de noviembre

Destaca que esta solicitud es solamente para aquellos estudiantes que adeudan Carpeta, los estudiantes que deben más de una asignatura deberán realizar cambio de plan para continuar la carrera,

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:


Art. 1°: **AUTORIZAR** a los estudiantes del Plan de Estudios 1957 que adeudan solamente la asignatura CARPETA, tengan la posibilidad de cursar y concluir la carrera dentro del Plan.-

Art. 2°: **HABILITAR** la cursada de la asignatura CARPETA durante los dos periodos 2025, bajo la Tutoría de la Prof. Arq. RUTH FERNANDEZ, de conformidad al cronograma siguiente:

Primer Periodo 2025	
Inicio de clases	02 de abril
Fin de clases	25 de junio
Examen final	20 de agosto
Segundo Periodo 2025	
Inicio de clases	06 de agosto
Fin de clases	29 de octubre
Examen final	26 de noviembre

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a la presente Resolución.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo